



NOTA DE PRENSA

CRÓNICA DEL PLENO CELEBRADO EL 20 DE ENERO DE 2026

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial celebró el 29 de enero de 2026 su primer pleno ordinario del año, una sesión en la que se abordaron asuntos administrativos como la modificación del reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable y la compatibilidad laboral de una empleada municipal, pero también varias mociones de contenido político relacionadas con la gestión de residuos, el urbanismo y el apoyo al comercio local. La sesión dejó patente, una vez más, las diferentes visiones de los grupos municipales sobre algunos de estos asuntos.

El pleno comenzó con la aprobación del acta de la sesión del 27 de noviembre de 2025, un trámite que se prolongó más de lo habitual debido a varias observaciones realizadas por concejales de distintos grupos.

Durante el debate, algunos ediles señalaron que determinadas intervenciones o el sentido del voto en un punto concreto no quedaban reflejados con la precisión que consideraban adecuada. Desde la presidencia se explicó que el acta recoge una síntesis de lo ocurrido en la sesión, aunque se aceptaron algunas correcciones de carácter formal antes de proceder a la votación. Finalmente, el documento quedó aprobado tras introducir los ajustes señalados.

Modificación del reglamento del agua

Uno de los asuntos del pleno fue la resolución de la alegación presentada durante la tramitación de la modificación del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable.

Desde el equipo de gobierno, se defendió la actualización del reglamento señalando que la modificación pretende adaptar la normativa municipal a la legislación vigente y mejorar determinados aspectos técnicos y administrativos relacionados con la gestión del servicio.

Durante el debate, el Grupo Municipal Socialista consideró que cualquier modificación normativa que afecte a un servicio básico como el abastecimiento de agua debería ir acompañada, a su juicio, de más información pública y de garantías adicionales para los usuarios.



NOTA DE PRENSA

En una línea similar, desde Vecinos por San Lorenzo se apuntó que el Ayuntamiento debe asegurar que las modificaciones reglamentarias se traduzcan en mejoras reales en la prestación del servicio y en una mayor claridad en la relación entre la empresa gestora y los vecinos.

Por su parte, la concejala de Más Madrid San Lorenzo, integrada en el Grupo Mixto, señaló que la regulación del agua es una cuestión especialmente sensible para la ciudadanía y que cualquier actualización normativa debería analizarse también desde la perspectiva de la sostenibilidad y la gestión pública del recurso.

Tras el intercambio de intervenciones, el pleno aprobó definitivamente la modificación del reglamento una vez resuelta la alegación presentada durante el proceso de exposición pública.

Compatibilidad laboral de una empleada municipal

Desde el equipo de gobierno se explicó que el expediente contaba con los informes técnicos correspondientes y que la compatibilidad solicitada cumplía los requisitos establecidos en la normativa sobre incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

Los grupos municipales no plantearon objeciones de fondo durante el debate del punto, que fue sometido a votación tras la exposición del expediente.

Debate sobre residuos y el convenio con Ecoembes

La sesión continuó con el debate de una moción presentada por la concejala de Más Madrid San Lorenzo relativa a la revisión del convenio firmado con Ecoembes para la gestión de residuos de envases.

Durante su intervención, la edil explicó que su grupo considera necesario abrir un debate sobre el modelo actual de gestión de residuos, señalando que diversos ayuntamientos están cuestionando la eficacia del sistema y planteando alternativas que permitan mejorar las tasas de reciclaje.

Desde el Grupo Municipal Popular, en el gobierno, se señaló que cualquier revisión del convenio debería analizarse en coordinación con la Comunidad de Madrid y con el resto de las administraciones implicadas en la gestión del sistema.



NOTA DE PRENSA

Por su parte, desde el Grupo Municipal Socialista se indicó que el debate sobre el modelo de reciclaje es pertinente, aunque se defendió la necesidad de estudiar con detalle las implicaciones técnicas y económicas de cualquier cambio en el sistema.

Propuesta de auditoría sobre licencias urbanísticas

Otra de las iniciativas debatidas fue presentada por el Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo, que propuso la realización de una auditoría sobre la tramitación de licencias urbanísticas.

El portavoz del grupo explicó que la propuesta pretende analizar los procedimientos administrativos relacionados con la concesión de licencias de obra con el objetivo de detectar posibles mejoras en la gestión urbanística y reforzar la seguridad jurídica.

Durante el debate, concejales del Grupo Municipal Socialista coincidieron en que la transparencia en los procedimientos urbanísticos es un elemento fundamental para evitar conflictos administrativos.

Desde el Grupo Municipal Popular, sin embargo, se defendió que los procedimientos administrativos ya cuentan con mecanismos de control suficientes y que el sistema actual garantiza la legalidad de las tramitaciones.

La mancomunidad de residuos, objeto de discusión

El Grupo Municipal Socialista presentó también una moción centrada en el convenio aprobado en octubre de 2025 en la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la Gestión y Tratamiento de Residuos Urbanos.

Durante la presentación de la iniciativa, los concejales socialistas señalaron que el acuerdo que exime al Ayuntamiento de Colmenar Viejo de determinadas obligaciones económicas podría generar, a su juicio, un reparto desigual de los costes entre los municipios integrantes.

Desde el Grupo Municipal Popular se indicó que la cuestión debe analizarse en el marco de los órganos de gobierno de la mancomunidad y teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por el conjunto de municipios.



NOTA DE PRENSA

Iniciativas para el comercio local

El Grupo Municipal Socialista defendió también una segunda moción orientada a impulsar el comercio de proximidad en el municipio.

Durante el debate, los concejales socialistas subrayaron la importancia del pequeño comercio para la economía local y para la vida social del municipio, señalando que el Ayuntamiento debería reforzar las campañas de promoción y las medidas de apoyo al sector.

Desde el Grupo Municipal Popular se recordó que el Ayuntamiento ya desarrolla diferentes iniciativas de apoyo al comercio local a través de programas municipales y campañas de dinamización económica.

Cierre de la sesión

En la recta final del pleno se dio cuenta del informe trimestral de morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2025, así como de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y las concejalías delegadas en los meses anteriores.

La sesión concluyó con el turno de ruegos y preguntas, en el que los concejales plantearon diversas cuestiones relacionadas con la gestión municipal y con asuntos de interés para los vecinos.